

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 83/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Reglamento CyC en proyectos con asignaciones específicas de fondos
RCS N° 98/23
Motivo contratación directa: Por Procedimiento Abreviado
Expediente: EXP : 890/2023
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE MOLINO DE MARTILLOS PARA MOLIENDA DE
GRANOS
Rubro: Equipos
Lugar de entrega único: SUMINISTROS (Av. Vergara 1721 (1688) VILLA TESEI, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	AV. VERGARA 2222, (1688), VILLA TESEI, Buenos Aires	Dirección:	AV. VERGARA 2222, (1688), VILLA TESEI, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el 23/11/2023 a las 10:00 hs	Plazo y horario:	Hasta el 23/10/2023 a las 10:00 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	AV. VERGARA 2222, (1688), VILLA TESEI, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	AV. VERGARA 2222, (1688), VILLA TESEI, Buenos Aires
Fecha de inicio:	21/11/2023	Día y hora:	23/11/2023 a las 12:30 hs.
Fecha de finalización:	23/11/2023 a las 12:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	MOLINO DE MARTILLOS PARA MOLIENDA DE GRANOS	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Equipo con las siguientes medidas, Altura: 1400mm , Ancho: 450 mm, Largo: 600mm aproximadamente. Sistema de molienda por impactos de martillos (Entre 10 y 22 martillos) rígidos montados sobre un rotor que gira a alta velocidad (Entre 450 y 1500rpm) y coronas estáticas con dientes (Dientes de material tratado térmicamente). Plato giratorio (Material tratado térmicamente de diámetro entre 100 y 400mm) equilibrado dinámicamente por sistema electrónico a alta velocidad. Boca (Adecuada según el proceso)de descarga con salida a tolva para colocar una bolsa o sistema a determinar. Mando al eje principal (El eje principal es el que transmite la potencia al mecanismo) y a la tolva de alimentación. Manga (Adecuada según el proceso de descompresión). Construcciones en hierro y acero inoxidable (Partes en contacto con el producto adecuadas según el proceso, resto en acero al carbono con tratamiento superficial.) Producción industrial a partir de 30 Kg/hora mínima a 100 kg/hora máxima, que permita obtener una molienda de hasta malla a150 micrones maxima (minima 100)		

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

CONDICIONES:

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO: El presupuesto debe formalizarse indicando la RAZÓN SOCIAL y CUIT del oferente. Asi mismo debe ser efectuado a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con CUIT: 30-71498278-4.

Dicho documento deberá enviarse vía mail a la casilla oficial de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (comprascontrataciones@unahur.edu.ar) adjuntando la PLANILLA DE COTIZACIÓN y la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP.

COTIZACIÓN: Los valores podrán estar expresados en PESOS ARGENTINOS o DOLARES ESTADOUNIDENSES. Asi mismo, dentro del precio unitario se debe contemplar el costo de envío y el IVA. El valor presupuestado debe ser por todo concepto, no pudiendo incluir luego gastos adicionales.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: El presupuesto se debe mantener por un total de 15 días corridos.

ENTREGA DE BIENES: Los bienes deberán entregarse dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la notificación de la Orden de Compra. Para ello deberá contactarse con la Comisión de Recepción al correo comisionderecepcion@unahur.edu.ar al menos con 24hs de anticipación.

DOMICILIO DE ENTREGA: Av. Vergara N° 1721, Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, Buenos Aires.

FORMA DE PAGO: La UNAHUR es exenta de IVA, el comprobante de facturación debe ser B o C. El plazo para el pago de las facturas será dentro de los QUINCE (15) días corridos desde la recepción de la factura. La factura deberá ser acompañada por el Certificado de Recepción Definitiva (emitido por la comisión de

recepción), remito, OC firmada y Declaraciones Impositiva y Bancaria. Toda la documentación deberá ser remitida al mail facturas@unahur.edu.ar. Se abonarán renglones cuya entrega haya sido completa.

EVALUACIÓN: Para la evaluación de los presupuestos obtenidos se considerará:

- a) El cumplimiento de los aspectos formales exigidos.
- b) El cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
- c) La oferta económica.

ADJUDICACIÓN: (Conforme art. 71 del Reg.). La adjudicación se realizará por orden de mérito. Habiéndose determinado los presupuestos que efectivamente cumplen con los aspectos formales, requisitos legales y/o técnicos exigidos en los documentos de la convocatoria, se procederá a ADJUDICAR el proceso al proveedor que presente el presupuesto más conveniente para esta Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad e idoneidad.

ANTICIPO FINANCIERO: Se prevee el pago de un anticipo financiero equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total adjudicado. Una vez emitida la Orden de Compra, quien resulte adjudicatario, podrá solicitar el anticipo financiero mediante nota ante la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, adjuntando la factura correspondiente.